

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

“INFORME SOBRE LA SITUACION DE TELEMADRID

TRATAMIENTO INFORMATIVO Y CONTENIDOS EN TELEMADRID”



Fundación Sindical de Estudios

Sebastián Herrera, 12. 28012 Madrid. Tel.: 915063056. Fax: 914684058
fse@fundacionsindicaldeestudios.org | www.fundacionsindicaldeestudios.org

Este informe de la Fundación Sindical de Estudios realizado por profesionales y expertos en comunicación social, con rigor académico y científico, es el resultado de un análisis pormenorizado y riguroso de la situación por la que atraviesa el medio de comunicación público, Telemadrid y sus trabajadores, y del tratamiento de la información y de los contenidos informativos que se emiten en la Cadena. Suscriben el presente informe:



- **Gonzalo Abril Curto.** Catedrático de Teoría General de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.
 - **Cristina Peña-Marín Beristain.** Catedrática de Periodismo III de la Universidad Complutense de Madrid.
 - **José Luís Arceo Vacas.** Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 - **Javier Maestro Backsbacka.** Profesor Titular de Historia de la Comunicación Social de la Universidad Complutense de Madrid.
 - **Alfredo Arceo Vacas.** Profesor Titular de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 - **Antonio Castro Bobillo.** Profesor Titular de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 - **Julio A. Sánchez Andrada.** Profesor Titular de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Complutense de Madrid.
-

2.- Metodología:

En el estudio detallado del tratamiento informativo y contenidos, se han identificado los elementos esenciales y empíricos, objetivables y contrastables que permitan abordar un análisis de fondo sobre la información que se está emitiendo. Para ello, se ha seguido minuciosamente el visionado de las noticias e informaciones en general de los servicios informativos y se han examinado los elementos que hacen que una información sea veraz, atendiendo a:

a.-Contenido de la noticia: ¿La redacción se inclina hacia alguna parte o es equilibrada y equidistante? ¿Favorece o perjudica a algún grupo político en particular? ¿Se ocultan datos y/u opiniones? ¿Se introducen o no elementos ajenos al hecho noticiable? ¿Se mezclan o no opinión e información?

b.-Imagen, sonido, texto: ¿Las imágenes y el sonido cumplen criterios de objetividad, imparcialidad o conducen-orientan en algún sentido la noticia? ¿Hay algún elemento que modifique, distorsione, cambie el sentido del hecho noticiable o no? Tratamiento de imágenes; fondos sonoros. Relación de elementos que componen piezas informativas en el medio televisivo. ¿Hay información subliminal o no?

c.-Ideas fuerza: ¿En las entradillas, impactos, “totales”, “cortes”, “entrevistas”, “testimonios”, etc. se resalta especialmente alguna idea, opinión, etc. que mengüe la imparcialidad o son equilibradas y responden a la esencia de la noticia?

d.-Contexto en que aparece la noticia:
¿Es el adecuado? ¿Con qué informaciones se relaciona una noticia? ¿Existe algún tratamiento de la noticia que la descontextualice y condicione el mensaje?

e.-Tratamiento de la noticia: Orden de aparición en función de su importancia, editorialización de las informaciones.

f.-Participación de distintos grupos, ideas, opiniones: ¿Recogen o no las informaciones distintas sensibilidades e ideas, opiniones en forma de testimonios, etc...?

En el seguimiento de la actualidad y estudio detallado del tratamiento de la Información y del hecho noticiable desde que éste se produce hasta que la información es servida, se ha tenido en cuenta si el medio ha plasmado dicha actualidad con veracidad atendiendo a criterios objetivos de:

a.-Importancia de la noticia (hecho relevante): ¿Se han recogido las noticias más relevantes de actualidad? ¿Se ha omitido información? Si ha habido omisiones, ¿cuáles, de qué tipo? ¿Se reiteran algunas noticias? En caso afirmativo, ¿cuáles? Número de veces que se repite.

b.-Importancia de los protagonistas: ¿Ha podido contar la audiencia con el testimonio de todos los protagonistas de la actualidad? ¿Ha habido exclusiones, vetos, etc...?

c.-Criterios profesionales: ¿Se han respetado o no los criterios del periodista que realiza la noticia?

Además del visionado de la información emitida tanto en *prime time* (horarios de máxima audiencia) como en el resto de servicios informativos, se ha llevado a cabo un seguimiento del tratamiento informativo de la información en otros medios que sirvan de contraste, tanto

para el caso del análisis de contenidos en sí como del acercamiento del medio a la actualidad (desde la recogida de la noticia, omisiones, etc.).

Se han valorado y analizado los testimonios, pruebas documentales... y se ha determinado si han podido ponerse en marcha o no técnicas de manipulación, injerencia, acoso profesional, censura-veto, etc.

Se ha tenido en cuenta el marco jurídico existente y las normas deontológicas, éticas y la práctica de la profesión Periodística y se ha analizado cumplimiento-incumplimiento.

7.- *Análisis de contenidos informativos:*

7.1. Metodología:

Para llevar a cabo esta investigación se han observado (visionado) los distintos servicios informativos emitidos, los bloques informativos y se ha profundizado los elementos mensurables y objetivables que constituyen las noticias para analizar si éstas han podido ser objeto de manipulación.

Este análisis llevado a cabo por expertos, ha tenido en cuenta el orden y la presentación de las noticias, como se sirven los contenidos (estructura de la noticia, si ha habido modificaciones en los mismos (ausencia de datos, aditamentos...), las asociaciones que se establecen entre unas informaciones y otras o entre informaciones y otros hechos, su contextualización (contexto en el que se introduce la noticia).

Asimismo, se han contrastado con las noticias sobre los mismos hechos en los mismos días en otros medios de comunicación y se ha investigado si ha habido ocultación de datos relevantes o imprescindibles en las informaciones. Si, en definitiva las informaciones reflejan del modo más completo posible los hechos y si en ellas han tenido cabida las distintas posiciones, situaciones, protagonistas y recogen las distintas ideas y opiniones.

7.2 Resultados:

Se constata que los contenidos informativos, en términos generales, pecan de una orientación definida y que nos parece predeterminada y encaminada a cumplir unos objetivos, en contra de lo que en conjunto y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y legislación que sirven de base de análisis, podríamos denominar “las buenas prácticas profesionales”.

Los tipos de manipulación que hemos identificado son los siguientes:

7.2.1 Tergiversación y ocultación de datos. Inclusión de datos ajenos a la información. Información subliminal.

La ocultación de datos, opiniones, etc., significa hurtar a los ciudadanos los distintos elementos que le permitan formar una opinión libre y va contra lo que al respecto dice el TC. Con ello se vulnera la imparcialidad, la objetividad.

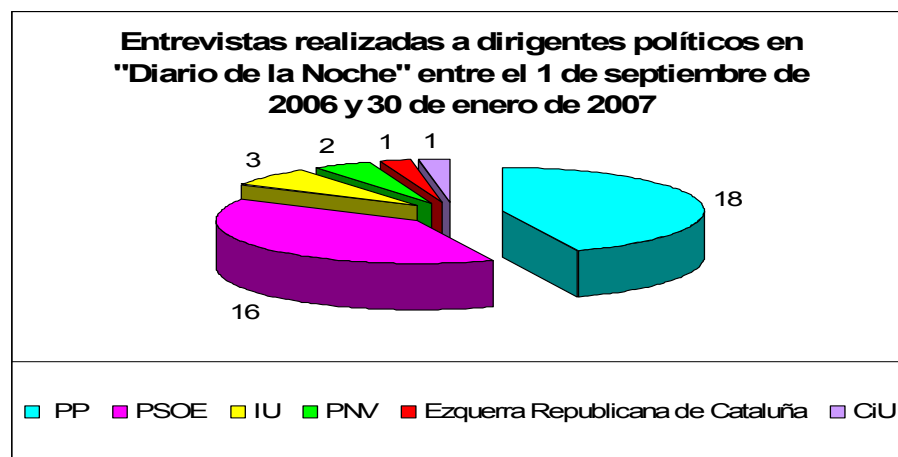
La manipulación en Telemadrid en cuanto a omisión-ocultación ha ido acompañada de su sustitución por otros datos, opiniones, etc., positivos que dan un giro a la noticia hacia el efecto pretendido.

También se ha utilizado información subliminal. Al respecto el hecho más grave sucedió con una imagen sobre la manifestación del 12 de marzo de 2004 en protesta por los atentados del 11-M. La imagen emitida fue manipulada digitalmente para que en ella apareciera, como así fue, el anagrama de la organización terrorista ETA sobre impresionado sobre la manifestación. Es decir, una manipulación tendente a falsear la realidad y producir una noticia con fines determinados más allá de la veracidad y todos los criterios del buen hacer profesional y de los deberes de un informador. Esta imagen fue emitida en el mes de marzo de 2005 en un programa llamado “Cuatro días que cambiaron España”.

7.2.2. Veto y censura. Omisión de información. Deslegitimación de otras opiniones, grupos, ideas. Reparto de tiempos.

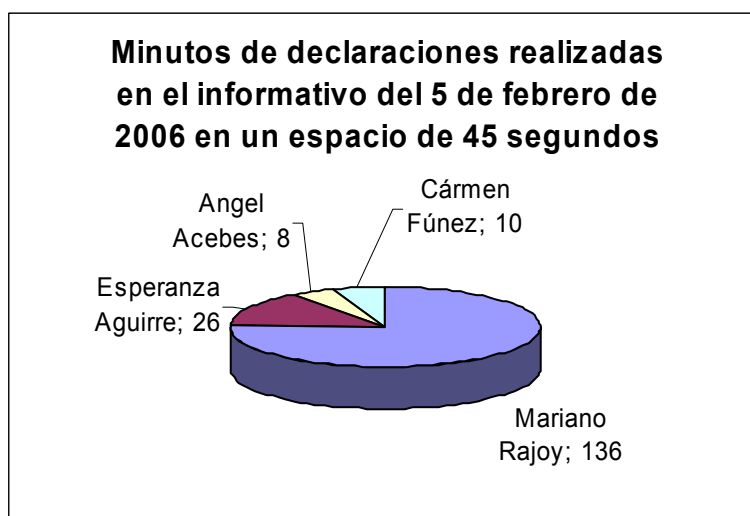
En cuanto a la pluralidad informativa y reparto de tiempos, hay diferencias entre los programas basados principalmente en la entrevista, donde es más respetada dicha pluralidad, y los informativos clásicos y en concreto en los del mediodía, tarde y fin de semana, donde el reparto de tiempos es más desigual.

Entre el 1 de septiembre de 2006 y 30 enero 2007 en "Diario de la Noche" se entrevistaron a 18 dirigentes del PP, 16 del PSOE, 3 de IU, 2 del PNV, 1 de Izquierda Republicana de Cataluña y 1 de Convergencia y Unió (CiU) (Datos de la cadena).



En un informativo que tomamos de referencia y ejemplo, el 5 de febrero de 2006, espacio de 45 minutos hubo:

- Ocho declaraciones del principal líder de la oposición, Mariano Rajoy con duración total de dos minutos y 16 segundos en total.
 - Dos de la presidenta de la CAM y del PP Madrid, Esperanza Aguirre, de 26 segundos en total.
 - Una declaración de ocho segundos del secretario general del PP, Ángel Acebes.
 - Una de la presidenta de Nuevas Generaciones del PP, Carmen Fúnez de 10 segundos.
 - Cuatro declaraciones de otro militante de Nuevas Generaciones.
- Ese mismo día se dedica:
- Una declaración de 25 segundos al presidente del Gobierno.



Trabajadores de Telemadrid han recibido instrucciones de atacar al PSOE ante las nuevas elecciones autonómicas y municipales y apoyar a Esperanza Aguirre, candidata autonómica por el PP.

Al respecto hay que anotar asimismo que el candidato del Partido Socialista a la Comunidad de Madrid, Rafael Simancas, anunció el pasado 1 de abril públicamente su intención de utilizar cámaras de televisión externas contratadas ante el temor a manipulación y para poder contrastar lo que se pueda emitir en detrimento de su imagen y la de su partido, lo que constituye un precedente significativo que debe llamar la atención. Al respecto cabe señalar lo que en relación a la pluralidad informativa por parte de los medios de comunicación señala la doctrina del Tribunal Constitucional.

7.2.3. Desvío de atención de los ciudadanos hacia otros asuntos, crear polémicas artificiales.

7.2.4. Descontextualización de la noticia. Lleva directamente a la falsedad. Por ejemplo, en la información sobre una manifestación emitida por esta cadena en la tarde del 10 de marzo de 2007, se adjunta un reportaje donde se vierte una serie de informaciones e ideas que falsean la realidad y condicionan al espectador hacia una realidad paralela que coincide con los postulados del Partido Popular.

7.2.5. No diferenciación de la opinión y la información. Los informativos de Telemadrid utilizan constantemente la técnica de no advertir al espectador de que es opinión, bajo la falsa apariencia de información, lo que le están transmitiendo. (ejemplo: las manifestaciones de AVT, Foro de Ermua).

En el apartado "Noticias y Opiniones" el Consejo de Europa señala que *"el principio básico de toda consideración ética del periodismo debe partir de la clara diferenciación, evitando toda confusión entre noticias y opiniones. Las noticias son informaciones de hechos y datos, y las opiniones expresan pensamientos, ideas, creencias o juicios de valor por parte de los medios de comunicación, editores, periodistas"* (Ver anexo punto 3. Principios Éticos del Periodismo).

7.2.6. No diferenciación del rumor de la noticia. Especulación. Intoxicación. Hace la información falsa y es muy grave. Emitir una información de esta manera atenta contra la objetividad, la veracidad, la imparcialidad y todos los principios éticos profesionales.

Según los Principios Éticos de la profesión (Consejo de Europa) *“la emisión de noticias debe realizarse con veracidad, a través de las actividades verificadoras y comprobadoras oportunas, y con imparcialidad en la exposición, descripción y narración de las mismas. Los rumores no deben difundirse con las noticias. Los titulares y enunciados de las noticias deben subrayar lo más fielmente posible el contenido de los hechos y datos”*. (punto 4).

Además:

“La opinión referente a comentarios sobre acontecimientos o acciones de personas o instituciones no debe intentar negar u ocultar la realidad de los hechos o de los datos”. (punto 6)